

## 31º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO 7-04-2021

La empresa muestra su preocupación por la dinámica de las reuniones y montando paros cada vez más largos. Con estas actitudes de indiferencia, pierde todo el mundo, los ciudadanos, los trabajadores y la empresa.

**CTE.** Esta parte pregunta referente a los avisos 22, 27 y 31 si se van a retirar. El art 38 dice que hay que cobrar el día 5, y este mes no se ha cobrado la nómina de marzo en esa fecha, es un nuevo incumplimiento de convenio añadido, junto a lo que recogen los avisos anteriores que hemos mencionado. Este incumplimiento del pago de la nómina justifica la propuesta del comité de cobrar en efectivo. tampoco se ha entregado el certificado de retenciones para la declaración del IRPF, como es preceptivo según la ley.

**AVZ.-** Dice que no es cierto. Se ha podido dar esta circunstancia debido a la tramitación que hayan hecho los bancos influidos por los días festivos precedentes.

**CTE.-** Después de la exposición inicial de la empresa y tras la negativa de la empresa a retirar los comunicados 22, 27 y 31, ven que la PE no tiene voluntad negociadora. Nosotros tenemos motivos para irnos de la reunión, ya que es muy difícil negociar cuando se incumple el que está en vigor.

No entendemos que no se nos atiende durante todo el horario de administración y oficinas, limitando el derecho de los trabajadores a ser atendidos.

No entendemos la situación que está generando Avanza a los ciudadanos, al Ayuntamiento y a los trabajadores.

La empresa no abre caminos para un acercamiento. A la empresa le da igual los viajeros que se transporten ya que están facturando más kilómetros.

Respecto a la manifestación de la empresa acerca de que pedimos mucho, para los trabajadores, es muy importante el tema económico y la reducción de jornada diaria.

Respecto al tema de los cuadros de descansos, la PS ya dijo que su postura es que se lleve una única línea, y espera que hoy la PE adquiera ese compromiso y que aclare si actualmente, con los vigentes cuadros de descanso, los conductores fijos de línea llevan sólo una línea, o llevan más líneas.

Hemos presentado dos propuestas de cuadros de descansos para conductores, y también se hizo una para taller a la que la empresa no ha dado respuesta.

No queremos que nadie tenga ciclos de 8 días seguidos sin descanso. Pedimos a la empresa que aclaren si con la redacción actual del convenio y los cuadros de descansos actuales, el conductor fijo, solo lleva una línea.

Nos preocupa mucho el tema de la jornada diaria. Queremos que la jornada se inicie cuando están a disposición de la empresa, comenzando su jornada laboral en el centro de trabajo o en las paradas asignadas a tal efecto. Otro tema son los cursos de formación, hay 20 horas de formación acumulable en 5 años y que se pueden disponer, y la empresa no ha dado respuesta.

El tema de los trienios de antigüedad es una línea roja, la doble escala salarial nunca se ha aceptado por esta parte. La PE se ha negado a la propuesta económica para el año 2020, si sigue en esa postura va a ser difícil llegar a un acuerdo.

Ante la postura de la empresa, la PS está utilizando herramientas legales. En la reunión anterior la PE instó directamente a la PS a que acudieran a Inspección de Trabajo. No queremos judicializar, quieren un convenio claro.

No entendemos que la empresa entregue sus comunicados en mano a los trabajadores y que se esté obligando a los trabajadores a venir a recoger el certificado de IRPF.

Estas cosas no se pueden aceptar. Queremos mantener que todos los trabajadores puedan ser atendidos durante todo el horario regulado en convenio en RRHH, Planificación y Siniestros. Respecto a los cuadros de descanso, no quieren que nadie de esta empresa, tenga ciclos de 8 días seguidos sin descanso.

**AVZ.-** El tema de la antigüedad no se considera una doble escala. El tema de oficinas, la finalidad con la que se ha organizado los horarios, es para mejorar el servicio al empleado.

**CTE.-** Hemos preguntado por el tema de los cuadros de taller y no se ha dado respuesta.

**AVZ.-** No se acepta la propuesta y pide hablar de otros temas.

**CTE.-** Preguntamos si con los cuadros de descanso actuales, un conductor fijo, lleva solo una línea.

**AVZ.-** En el convenio no se indica que lleven una sola línea, es imposible aritméticamente con el número de servicios en fin de semana y los porcentajes obligatorios de descanso en sábado y domingo llevar todos los días del año una sola línea.

**CTE.-** En conductores, hay discriminación con respecto a otros departamentos, en administración tienen descanso todos los fines de semana y los festivos. Nos gustaría equiparar a toda la plantilla, en el tema del disfrute de descansos. Respecto al documento entregado por la PE, la jornada diaria y el protocolo de indisposición, las posturas están muy distanciadas.

El convenio es un todo. En este caso a la concreción horaria, Operaciones juega un papel fundamental, en el tema de horarios, descansos, si estuviera todo bien estructurado, se podría realizar una buena regulación y esto conllevaría que los trabajadores no tuvieran que solicitar reducciones de jornada.

En cabina de Plaza Aragón, por las tardes, solo hay un reserva. Se podría valorar el ubicar a trabajadores en cabina.

La empresa no valora las concesiones que ha hecho la PS. Es un convenio nuevo. estamos en disposición de reunirse diariamente antes del día 15.

Ya hemos respondido al documento entregado por la PE y es inaceptable, puesto que nos recorta derechos. Vamos a ir al SAMA con la intención de alcanzar un acuerdo para firmar el convenio.

**AVZ.-** Nos veremos en el SAMA, no va a realizarse ninguna reunión con anterioridad.